



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La distinción “Premio Puente General Manuel Belgrano”, instituida por los Clubes Rotarios de las ciudades de Resistencia y Corrientes; la destacada trayectoria de la Universidad de la Cuenca del Plata (UCP), Y;

CONSIDERANDO:

Que el puente General Manuel Belgrano, viaducto sobre la Ruta Nacional N° 16 que sorte a el río Paraná uniendo de forma efectiva las ciudades de Resistencia y Corrientes, constituyó el primer nexo de comunicación que rompió el virtual aislamiento de la Mesopotamia con el resto del país, potenciando las economías locales y propiciando una interacción fluida entre el Gran Resistencia y el Gran Corrientes.

Que, en virtud de la profunda hermandad y la intensa actividad diaria de trabajadores y estudiantes compartida entre ambas orillas a partir de su inauguración en 1973, el Rotary Club de Resistencia y el Rotary Club de Corrientes acordaron en el año 1976 instituir el “Premio Puente General Manuel Belgrano”, con el fin de otorgar anualmente y de forma alternada un especial reconocimiento a personas o instituciones descolantes en las áreas del Arte, la Cultura, la Ciencia, la Música, la Medicina, el Deporte, la Educación o en Actos de Arrojo y Heroísmo.

Que, siguiendo estrictos mecanismos metodológicos y estatutarios de selección por consenso o mayoría dentro de los Comités de Selección Rotarios, este galardón ha distinguido a lo largo de su historia a personalidades e instituciones civiles de la talla del Doctor Augusto Gustavo Schulz (primer premiado en 1976), Luis Landriscina, el Instituto de Cardiología de Corrientes, Milo Lockett, la Fundación Urunday y el Instituto de Cultura de Corrientes, entre otros ilustres exponentes regionales.

Que, para la edición de este año, la postulación y distinción recae de manera sumamente acertada sobre la Universidad de la Cuenca del Plata (UCP), una institución educativa con más de 30 años de impecable trayectoria institucional y que se erige como un verdadero motor del desarrollo integral del Nordeste Argentino.

Que la Universidad de la Cuenca del Plata ha consolidado un perfil multimodal, inteligente e inclusivo que ofrece alternativas pedagógicas presenciales, mixtas y digitales, facilitando el acceso equitativo a la educación superior a través de sus 9 sedes regionales distribuidas estratégicamente en las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones.

Que, mediante sus más de 30 carreras de pregrado, grado y posgrado organizadas en cinco unidades académicas, la UCP cumple cabalmente con su misión de formar profesionales calificados con un marcado compromiso ético y social, infundiendo en ellos espíritu emprendedor, capacidad de

liderazgo y un enfoque proactivo hacia la resolución de problemáticas locales, nacionales e internacionales.

Que, asimismo, la mencionada Casa de Altos Estudios adopta como eje primordial de su política institucional los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo la conciencia ambiental y la preservación de los recursos del medioambiente en toda su comunidad académica.

Que el otorgamiento de este premio no solo resalta la excelencia y los valores morales y cívicos de la entidad galardonada, sino que además fortalece los lazos culturales y sociales entre las provincias de Corrientes y Chaco, revalidando el espíritu fundacional de los pioneros rotarios.

Que es un deber ineludible de este Honorable Cuerpo Deliberativo reconocer, acompañar y declarar de interés comunitario aquellas acciones y distinciones que enaltecen la labor educativa y social de las instituciones de nuestra comunidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**De Interés Del HCD la entrega de la distinción -Premio Puente General Manuel Belgrano-
organizado por el Rotary Club Corrientes y Resistencia, a la Universidad de la Cuenca del
Plata**

ARTÍCULO 1º: De Interés Del Honorable Concejo Deliberante la entrega de la distinción “Premio Puente General Manuel Belgrano” organizado por el Rotary Club de Corrientes y el Rotary Club de Resistencia, a la Universidad de la Cuenca del Plata (UCP) en reconocimiento a sus más de 30 años de destacada trayectoria educativa, su compromiso ético, social, regional y su sustancial aporte al desarrollo integral del Nordeste Argentino; a celebrarse el día 19 de junio de 2026 en el recinto de la Legislatura de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**